



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00253-00 Alu
CLASE DE PROCESO	VERBAL - SIMULACION
DEMANDANTE	PEDRO ORLANDO VILLADIEGO LUNA
DEMANDADO	SHIRLY VILLADIEGO MORELO Y OTROS

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita se designe curador ad litem para los herederos indeterminados de la señora MARIA TERESA MORELO NUÑEZ.

La petición es improcedente teniendo en cuenta que los herederos indeterminados de la finada se encuentran representados por curador ad litem doctor José Luis Caraballo quien contestó la demanda oportunamente.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Negar la solicitud de nombrar curador por lo expuesto en la motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa9340eb2c72d7eb8f041e2b1a2d222fed8563c08e1e4bb8eb6aa0ae714a03a**

Documento generado en 31/08/2023 04:18:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>